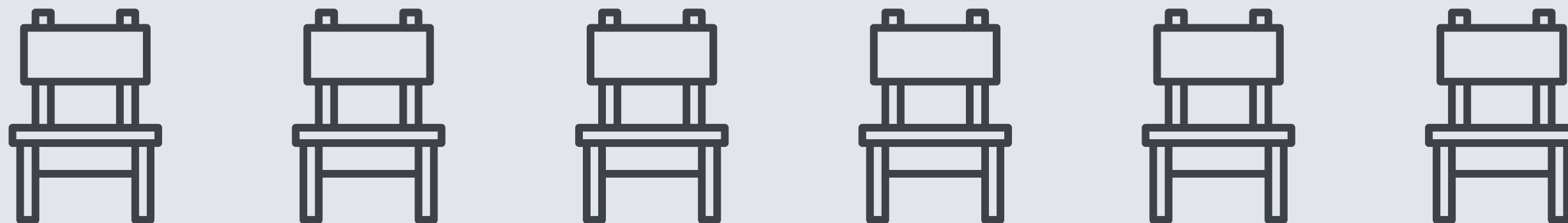
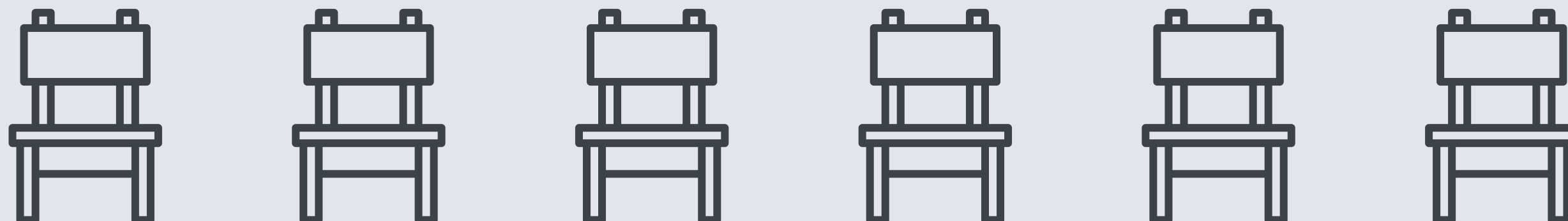
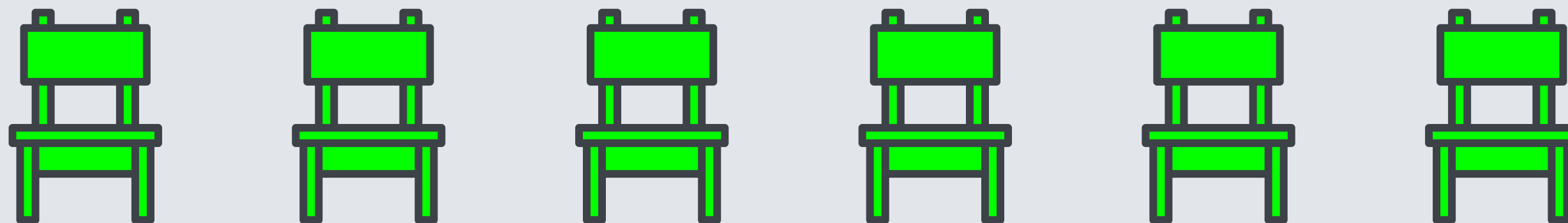
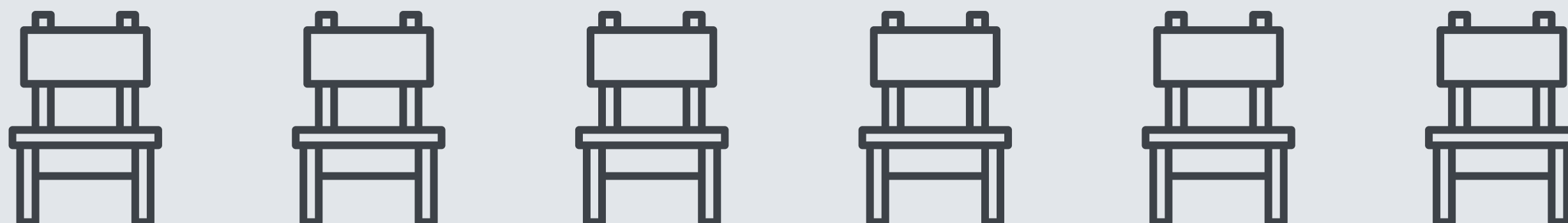


**MU
TAN
TE**



BALANCE DE LA LEY DE CUOTAS EN COLOMBIA



#HABLEMOSDEMUJERESYPARIDAD

En Colombia, la Ley 1475 de 2011 establece que las listas a corporaciones de elección popular (es decir, Congreso, Asambleas departamentales y Concejos distritales y municipales), deben tener una cuota de un **30% del género opuesto al mayoritario.**



¿SE HA CUMPLIDO?

SÍ

Desde 2011 las candidaturas a las elecciones del Congreso y las locales han cumplido la cuota del 30%.



¿EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GARANTIZA QUE EL 30% DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SEAN OCUPADOS POR MUJERES?

NO

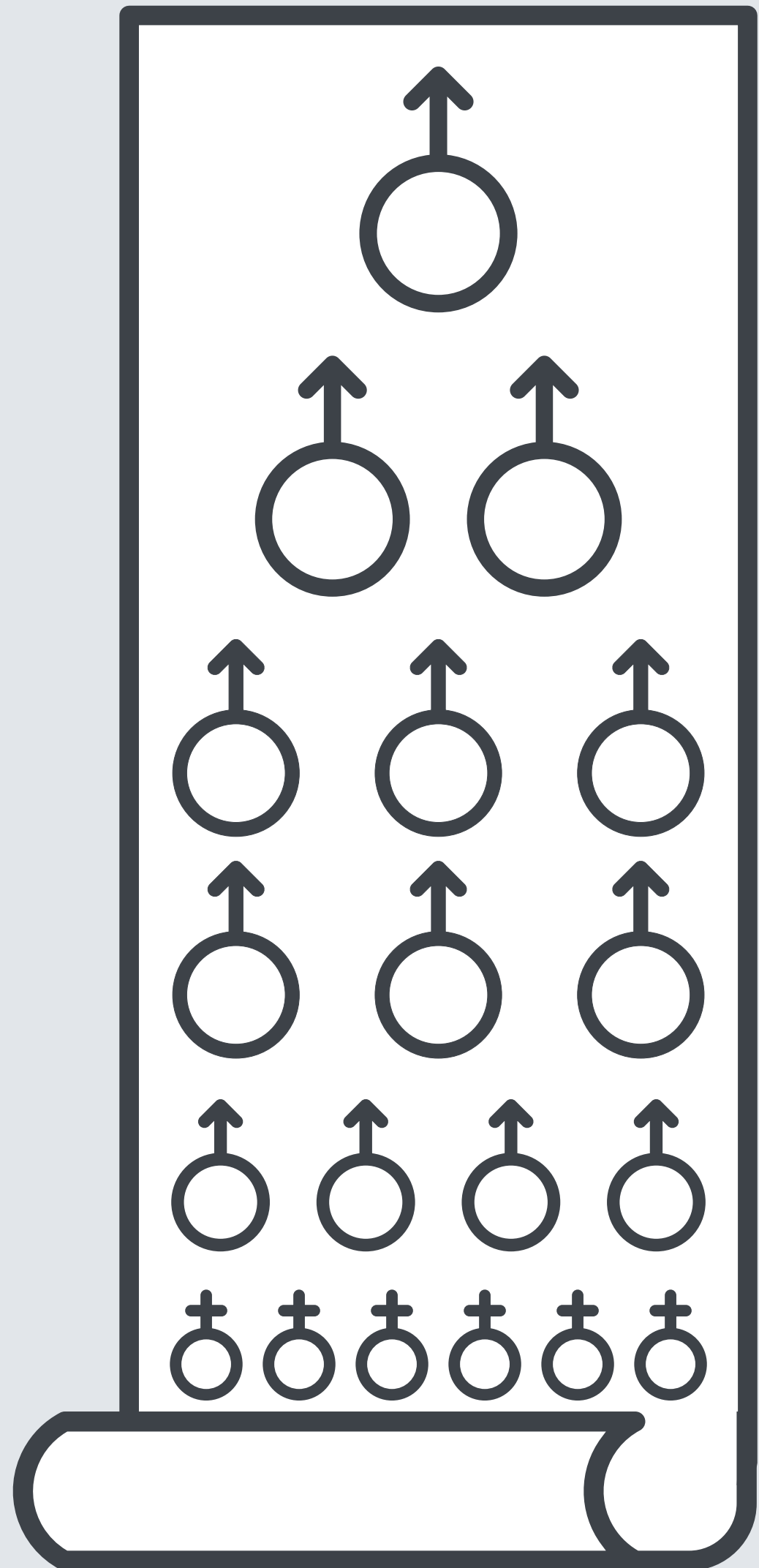
Para el periodo 2018-2022, las mujeres en el Congreso son apenas el 19.7%.



¿POR QUÉ PASA ESTO?

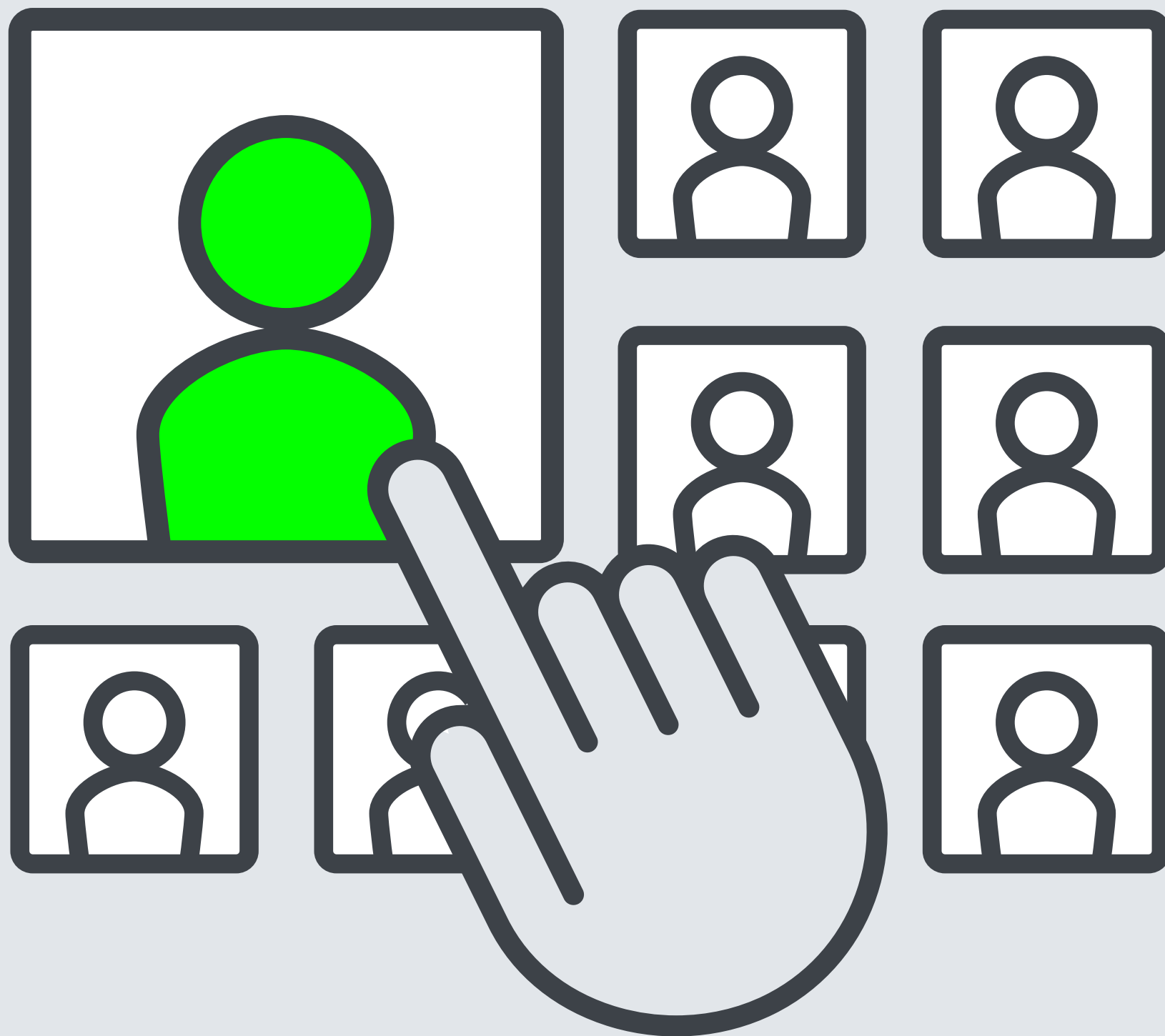
1 La Ley no contempla un mandato de posición. Es decir, no obliga a que las mujeres ocupen un puesto determinado dentro de las listas.

Esto se traduce en que las mujeres ocupan puestos a los que no se les da visibilidad.

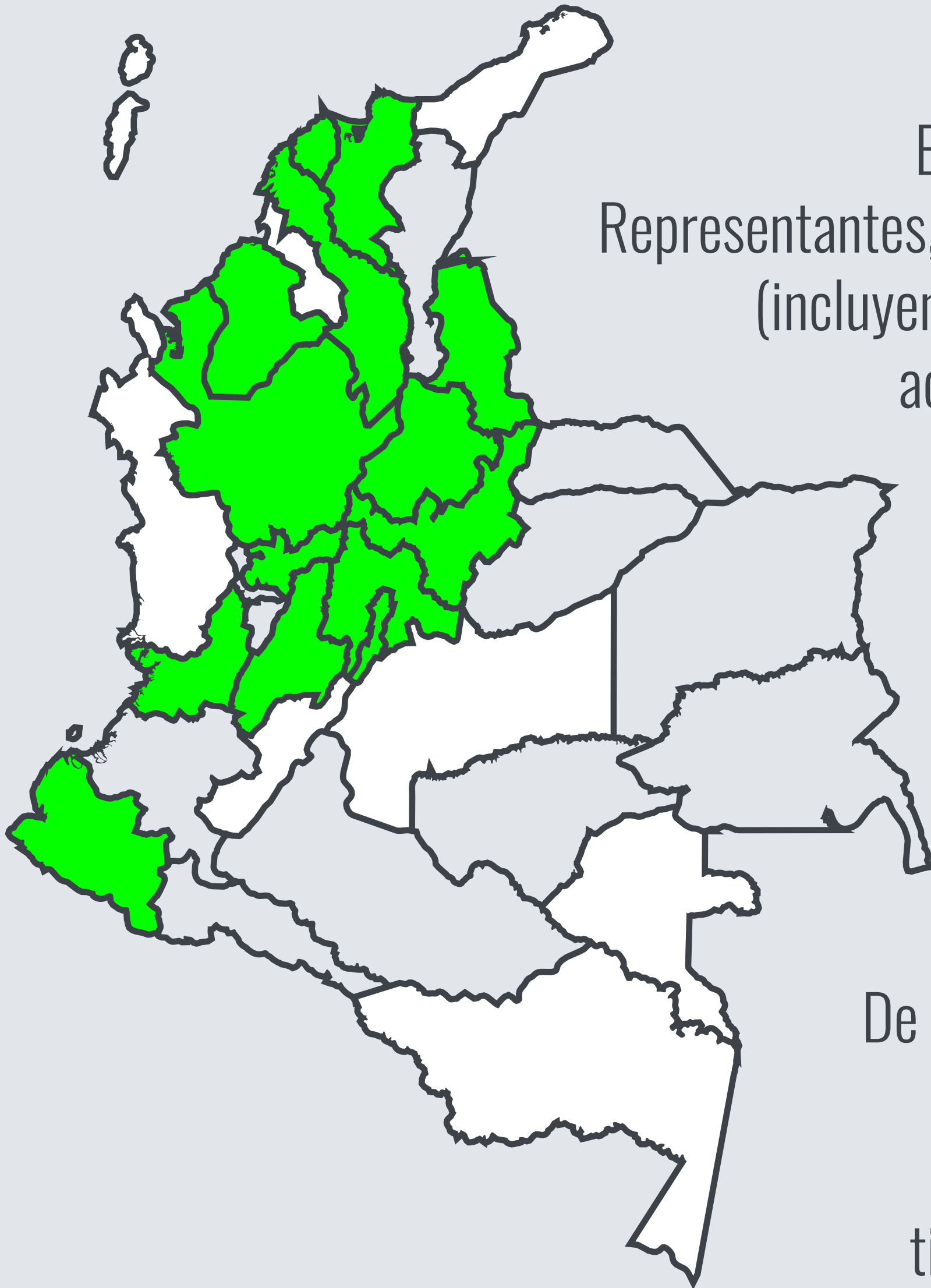


2

Además, la mayoría de las listas son abiertas. Esto quiere decir que quienes votan pueden hacerlo por su candidato de preferencia y no por el partido (como sería en caso de que se tratara de listas cerradas), privilegiando la visibilidad de quienes las encabezan: generalmente hombres.



3



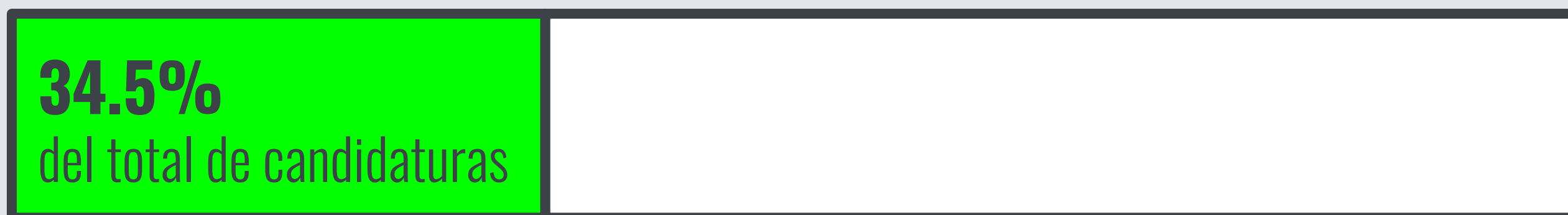
En el caso de la Cámara de Representantes, de los 33 departamentos (incluyendo Bogotá) solo 14 deben acogerse a la ley de cuotas, pues son los que eligen mínimo cinco puestos.

De los 19 departamentos que no están en obligación de cumplirla, 11 (el 58%) no tienen a una mujer elegida.

El resultado de estos obstáculos es que a pesar de que la participación de mujeres como candidatas ha incrementado considerablemente en los últimos 9 años, la proporción de mujeres elegidas sigue siendo muy baja.

Últimas elecciones parlamentarias:

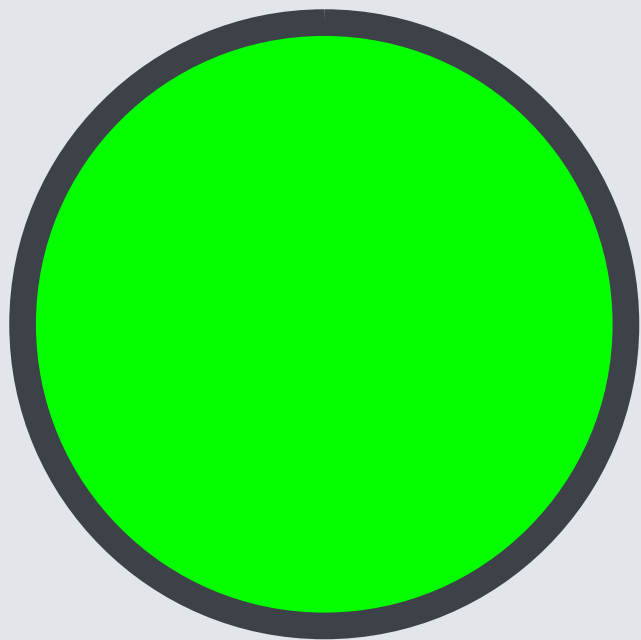
945 mujeres se postularon



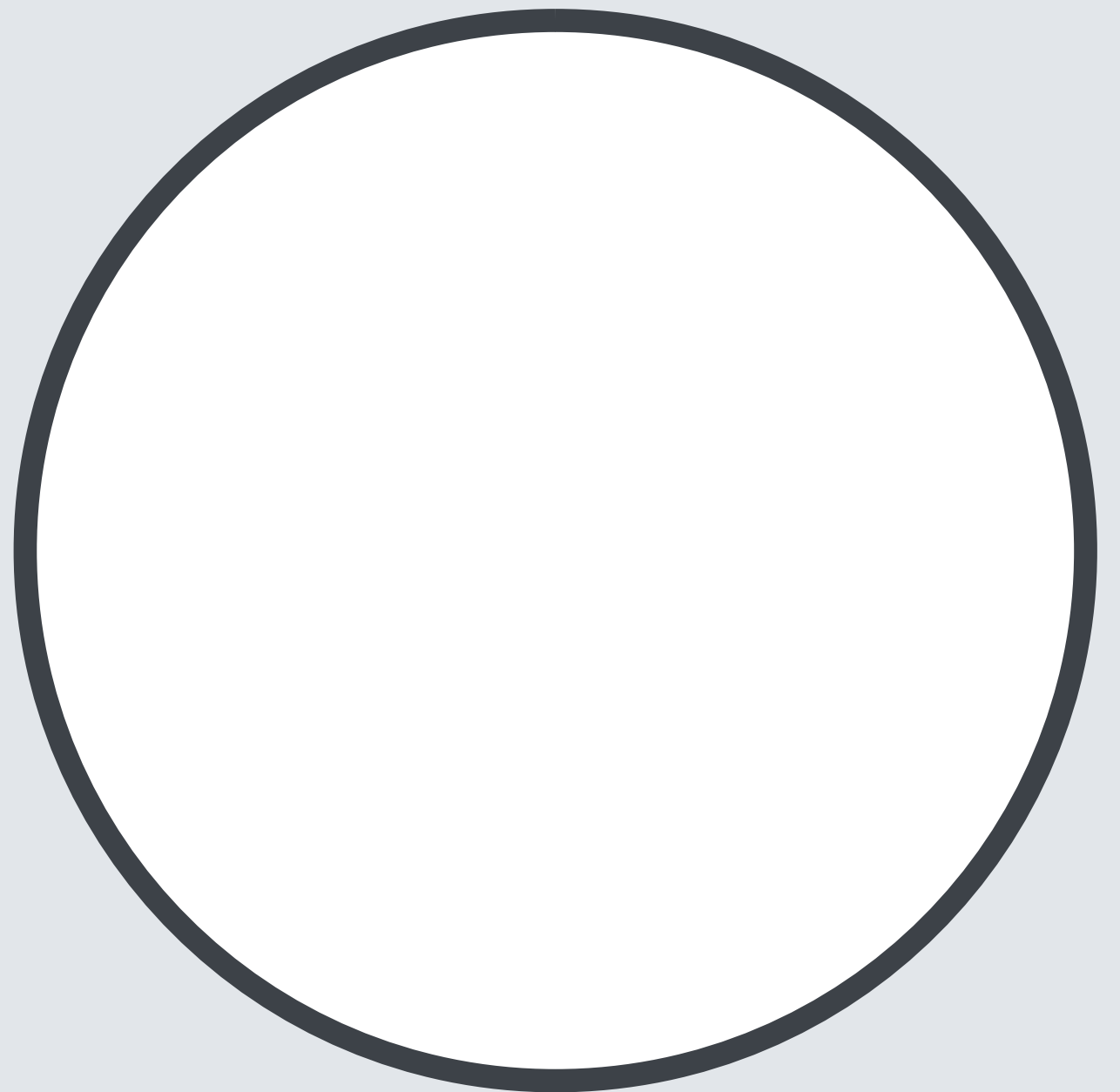
55 mujeres fueron elegidas



Es decir que solo el 5.8%
de las mujeres que se
postularon fueron elegidas.



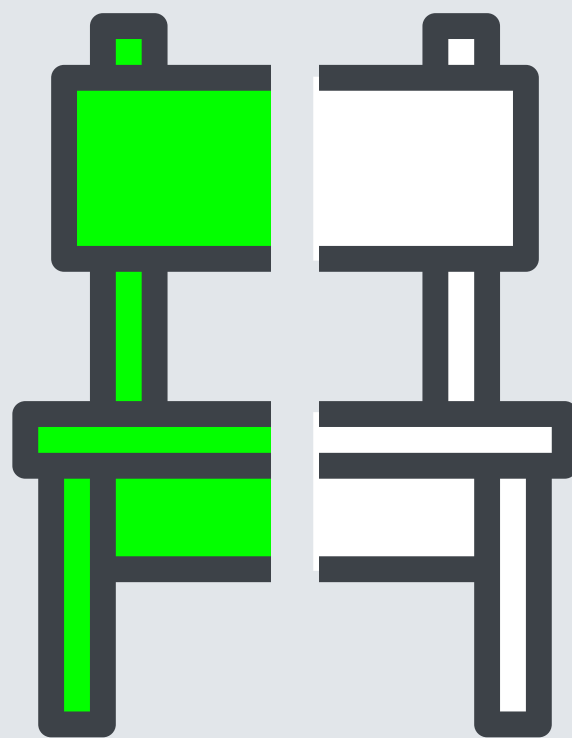
Mientras el 12.5 % de los
hombres que se postularon
fueron elegidos.



**MU
TAN
TE**



**¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PODRÍAN IMPLEMENTAR
PARA CERRAR LA BRECHA DE GÉNERO EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA?**



#HABLEMOSDEMUJERESYPARIDAD